





I SLALOM 4x4 MOTOR AVENTURA

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE SLALOM 4x4 2018

16 de junio de 2018

REGLAMENTO PARTICULAR





PROGRAMA – HORARIO

16 de mayo de 2018

09:00 Publicación del Reglamento Secretaría Permanente Apertura de Inscripciones Secretaría Permanente

12 de junio de 2018

24:00 Cierre de Inscripciones – 1º plazo Secretaría Permanente

13 de junio de 2018

12:00 Publicación lista provisional de inscritos Secretaría Permanente 24:00 Cierre de Inscripciones – Fuera de plazos Secretaría Permanente

14 de junio de 2018

12:00 Publicación lista de inscritos Secretaría Permanente

16 de junio de 2018

13:00 a 14:45	Verificaciones Administrativas	Secretaría de Prueba
13:00 a 15:00	Verificaciones Técnicas	Zona Técnica
15:15	Briefing Pilotos	Parque de Trabajo
16:00	1ª Manga de Carrera	Circuito
17:15	2ª Manga de Carrera	Circuito
18:30	3ª Manga de Carrera	Circuito
20:00	Entrega de Trofeos	Podio

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el viernes 15 de junio de 2018, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El sábado 16 de junio de 2018 en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo Avda. José Atarés, 101 - Semisótano 50.018 - ZARAGOZA

Tfno: 976-731 327 e-mail: info@fada.es web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Masía Pelarda

Ctra. de Forniche Km. 5 – La Puebla de Valverde (Teruel)

Tfno: 978 107 901 – 607 767 383 E-mail: portatil@masiapelarda.com Web: www.masiapelarda.com



Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

La **Asociación Motor Aventura** organiza el sábado 16 de junio de 2018 una prueba de carácter regional denominada "I SLALOM 4x4 MOTOR AVENTURA".

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: David Nadal Vicente

Secretaria: Soledad San Esteban Murillo **Vocal**: Josefina Nadal Vicente

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante Anexo a este Reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

- **2.1** El **I SLALOM 4x4 MOTOR AVENTURA** es puntuable para el Campeonato de Aragón de Slalom 4x4.
- **2.2**La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:
 - Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón 2018.
 - Reglamento General de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Slalom 4x4 2018.
 - Reglamento Particular de la Prueba.
 - C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

La prueba se desarrolla en en las instalaciones de la Masía Pelarda, en La Puebla de Valverde (Teruel).

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en el artículo 3 del Reglamento General del Campeonato de Aragón de Slalom 4x4 2018.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 24:00 horas del martes 12 de junio de 2018 en el primer plazo. Hasta las 24:00 horas del miércoles 13 de junio de 2018 fuera de plazo.

- 5.2 El número máximo de inscritos se fija en 50 vehículos.
- **5.3** El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.
- **5.4** Los derechos de inscripción por cada piloto se fijan en:
 - **5.4.1** Primer plazo:







- **5.4.2** Fuera de plazo: **120** €
- **5.4.3** Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.
- 5.5 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito a través de la inscripción on-line o por transferencia bancaria en las cuentas: ES71 3080 0065 1520 7673 1229 (Caja Rural de Teruel) ó ES66 2085 0103 9403 3182 0385 (Ibercaja).
- 5.6 La solicitud de inscripción deberá realizarse on-line a través de la página web de FADA. No será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado el Formulario de inscripción en todos sus apartados.
- 5.7 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
 - **5.7.1** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
 - **5.7.2** En caso de que la prueba no se celebrara.

5.8 Seguro:

La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Desarrollo de la Prueba

7.1 Recorrido

El recorrido se dará a conocer en el briefing de pilotos.

7.2 Parque Cerrado

Estará situado junto a la salida del tramo en el que se completará el recorrido.

7.3 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general scratch y a los tres primeros clasificados de cada clase ateniendo a las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Aragón 2018.

David Nadal Vicente Presidente Comité Organizador



ESTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: 22/2018

ALCAÑIZ, 15 de MAYO de 2018



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO Secretario General